

5 DE JUNIO DE 2018

¿QUÉ ES LA MEDIDA C?

La Medida C es una medida para mejorar las escuelas locales que será puesta en la boleta de las elecciones primarias del 5 de junio y reautoriza una parte de los bonos de obligación general de la Medida Q, aprobada por los votantes en 2008.

¿POR QUÉ SE NECESITA ESTA REAUTORIZACIÓN?

Debido a la reducción drástica e inesperada en los valores de las propiedades durante la recesión de 2008, el Distrito se vio forzado a retrasar la emisión de los bonos restantes de la Medida Q. La Medida C reautorizará los bonos restantes de la Medida Q para completar proyectos aprobados por los votantes y permitirle al Distrito solicitar millones en fondos estatales equivalentes que de otro modo no estarían disponibles.



GIRLS GYM DE EDISON H.S.



TEATRO DE FRANKLIN HS

¿ESTO CREARÁ MAYOR ENDEUDAMIENTO?

La Medida C no incrementará el endeudamiento global del Distrito. En cambio, reautorizará \$156.38 millones de los bonos aprobados previamente, permitiéndole al Distrito continuar mejorando nuestras escuelas.

¿QUÉ SE FINANCIARÁ CON LA MEDIDA C?

La Medida C completará proyectos aprobados por los votantes, incluyendo:

- Actualización de alarmas contra incendios y sistemas de comunicación de emergencia
- Reparación de tuberías con goteras y techos viejos
- Reparación de sistemas de ventilación y aire acondicionado viejos
- Reemplazo de edificios reubicables por salones permanentes

¿QUÉ SUCEDERÍA SI LA REAUTORIZACIÓN NO ES APROBADA?

Si la reautorización no recibe la aprobación de por lo menos el 55% de los votantes, el Distrito tendrá que esperar más de 20 años para poder acceder a los fondos. Poner a estos proyectos en espera podría costarles más a los contribuyentes debido a costos de construcción y posiblemente tasas de interés más altos.

¿CUÁNTO COSTARÁ LA MEDIDA C?

La tasa de impuestos anual promedio que resultará de la aprobación de la Medida C, se estima sea menor a 5 centavos (\$0.049) por \$100 de valor gravable (assessed valuation). *No se debe confundir el valor gravable con el valor de mercado. El valor gravable es el valor que el Condado de San Joaquín le da a cada propiedad al momento de ser vendida o renovada significativamente y típicamente es menor al valor de mercado.*

¿QUÉ PROTECCIONES EXISTEN PARA LOS CONTRIBUYENTES?

Un Comité Independiente de Supervisión Ciudadana deberá revisar y auditar cada uno de los gastos de la Medida C. Está prohibido usar los fondos de la Medida C en gastos operativos generales. Protecciones legales le prohíben al Estado apropiarse de estos fondos para gastarlos en otros propósitos.

PUNTOS CLAVE



Proyectos incluyen actualización de alarmas contra incendios y sistemas de comunicación de emergencia y reparación de tuberías y techos con goteras.



La tasa de impuestos anual estimada de la Medida C es menor a 5 centavos (\$0.049) por \$100 de valor gravable.



Reautorizar los bonos le permitirá al Distrito continuar mejorando nuestras escuelas sin incrementar la tasa de impuestos total.